

MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.

Por este conducto y con el objetivo de dar inicio a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, le informo que el pasado 12 de agosto del presente se publicó el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

<https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2023-08/ANEXO%2064-2023%20SH%20LINEAMIENTOS%20GENERALES%20ADMINISTRACION%20P%20PUBLICA%20ESTATAL%20REGULAR%20PROCESOS%20DE%20PLANEACION%20PROGRAMACION%20PRESUPUESTACION%202024.pdf>

De acuerdo al numeral 6.3 se anexa al presente el Techo Presupuestal, el cual deberá ser entregado a la Dirección de Presupuesto el 13 de octubre del año en curso, considerando que dicha propuesta no deberá rebasar el monto asignado.

Es importante mencionar que se deberán eliminar todas aquellas acciones que no sean estrictamente necesarias, que no generen valor agregado a los resultados de los programas y que no estén consideradas dentro de las políticas de gobierno.

Así mismo, se deberán tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Dentro de su gasto de operación, se deberá presupuestar lo correspondiente al Impuesto Sobre la Nómina y/o Impuesto sobre la Renta, según sea su caso.
- La calendarización del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2024 tendrá que ser de enero a diciembre sin excepción.

Lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 20, 30, 31 y 32 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

OVGR*JGG*

c.c. Administrativo



SECRETARÍA DE
HACIENDA
CHIHUAHUA, CHI



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA
DE HACIENDA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Héroes de la Reforma 6to Piso
Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 13336
www.chihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

TECHO FINANCIERO EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO DEL OFICIO SSE-1285-DP-4286-SH-0966/2023

ENTE PÚBLICO	IMPORTE	
	AUTORIZADO 2023	TECHO FINANCIERO 2024
445 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	14,544,576.00	14,972,949.00
ETIQUETADO ESTATAL	-	-
ETIQUETADO FEDERAL	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,544,576	

EL TECHO ASIGNADO INCLUYE LO SIGUIENTE:

- Este importe contempla los recursos federales y estatales que se deberán costear en el sistema considerados en la Estimación de Ley de Ingresos 2024, por la Dirección de Política Hacendaria, la cual se enviará vía correo electrónico.
- Se contempla los Honorarios del Comité de Participación Ciudadana por \$5,100,000.00.
- Este techo financiero debe de contemplar las estrategias de Juntos por la Sierra, según corresponda.